

**INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL  
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**PRIMER TRIMESTRE AÑO 2012**

## ÍNDICE

<b>1. Introducción.....</b>	<b>3</b>
<b>2. Síntesis del desempeño presupuestario en el Primer Trimestre del año 2012 .....</b>	<b>4</b>
<b>3. Recursos.....</b>	<b>7</b>
3.1 Total de Recursos .....	7
3.2 Recursos Tributarios propios.....	9
3.3 Relación entre los recursos y el Presupuesto aprobado .....	11
3.4 Evolución de los recursos con relación al PBG .....	13
<b>4. Gastos .....</b>	<b>13</b>
4.1 Gastos por su naturaleza económica.....	14
4.2 Finalidad del gasto.....	16
4.3 GASTO CLASIFICADO POR FINALIDAD Y FUNCION.....	18
4.4 Distribución de recursos a Municipios y Comunas.....	20
<b>5. Resultados y financiamiento .....</b>	<b>22</b>
5.1 Resultados .....	22
5.2 Financiamiento .....	24
5.3 Situación de la Deuda Pública Provincial .....	24
<b>6. Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros .....</b>	<b>28</b>
<b>Consideraciones metodológicas .....</b>	<b>31</b>
- El alcance jurisdiccional.....	31
- La caja, el devengado .....	31
- Fuentes de información.....	32

## 1. Introducción

El presente informe analiza la ejecución presupuestaria de la Administración General de la Provincia de Córdoba para el primer trimestre del año 2012. Constituye el primer informe de estas características, siendo la fuente de datos la información publicada por el Ministerio de Finanzas en el sitio Web de la Provincia. Se incluye además, dada su relevancia económica, la ejecución presupuestaria del ejercicio 2011 de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros, pese a que su presupuesto no consolida dentro de la Administración General.

El Presupuesto aprobado de la Administración General de la Provincia para el año 2012 ocupa el cuarto puesto a nivel nacional, después del correspondiente al Estado Nacional, la Provincia de Buenos Aires y la Provincia de Santa Fe.

Desde el punto de vista de los recursos totales realizados, en el primer trimestre de 2012 el 49,7% corresponde a ingresos tributarios de origen Nacional y el 26,3% por recaudación provincial de Ingresos Brutos. El 24% restante está compuesto por otros impuestos tributarios provinciales, ingresos no tributarios, transferencias y recursos de capital. Dentro de los primeros se destacan los montos transferidos en concepto de distribución secundaria de la Coparticipación Federal de Impuestos Ley N° 23.548, que abarcan el 35,6% de los recursos totales; mientras que el resto responde a las transferencias por cumplimiento de Leyes Especiales (por regímenes especiales del impuesto a las Ganancias, Combustibles y Bienes Personales, entre otros) y Financiamiento Educativo.

En lo referente a los gastos, en la composición de los mismos se destacan la atención de Remuneraciones al personal, que ocupan el 54,1% del total y las Transferencias Corrientes, que representan el 27,7%.

Para realizar el presente informe se trabajó sobre la Administración General conformada por las jurisdicciones y entidades del Poder Ejecutivo (Ministerios y Secretarías de Estado), Poder Legislativo y Poder Judicial; el Tribunal de Cuentas de la Provincia y la Defensoría del Pueblo, los cuales, según corresponda financian sus gastos con recursos provenientes de Rentas Generales, Cuentas Especiales y/o Recursos con Afectación Específica.

No se incluyen a las Empresas, Agencias y Otros Entes que conforman el Sector Público Provincial no Financiero. Dentro de este conjunto se encuentran la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento SEM; Agencia Córdoba Deportes; Agencia Córdoba Cultura; Agencia Córdoba Joven; Agencia Promoción del Empleo y Formación Profesional; Administración Provincial del Seguro de Salud; Agencia Córdoba Turismo; Agencia Procórdoba, el Ente

Regulador de Servicios Públicos; la Empresa Provincial de Energía; la Lotería De Córdoba S.E.; Redes de Acceso a Córdoba (RAC); Corporación Inmobiliaria Córdoba; Consejo de la Mujer; Archivo Provincial de la Memoria; Consejo para la Planificación Estratégica de la Provincia de Córdoba, y el Centro de Excelencia en Productos y Procesos.

## 2. Síntesis del desempeño presupuestario en el Primer Trimestre del año 2012

Las cuentas públicas de la Administración General de la Provincia finalizaron el primer trimestre del año 2012 con un superávit financiero de \$495,6 millones, producto de ingresos percibidos por \$6.033,3 millones y gastos devengados por \$5.537,7 millones, comportamiento superavitario que también se presenta en los resultados económico y primario.

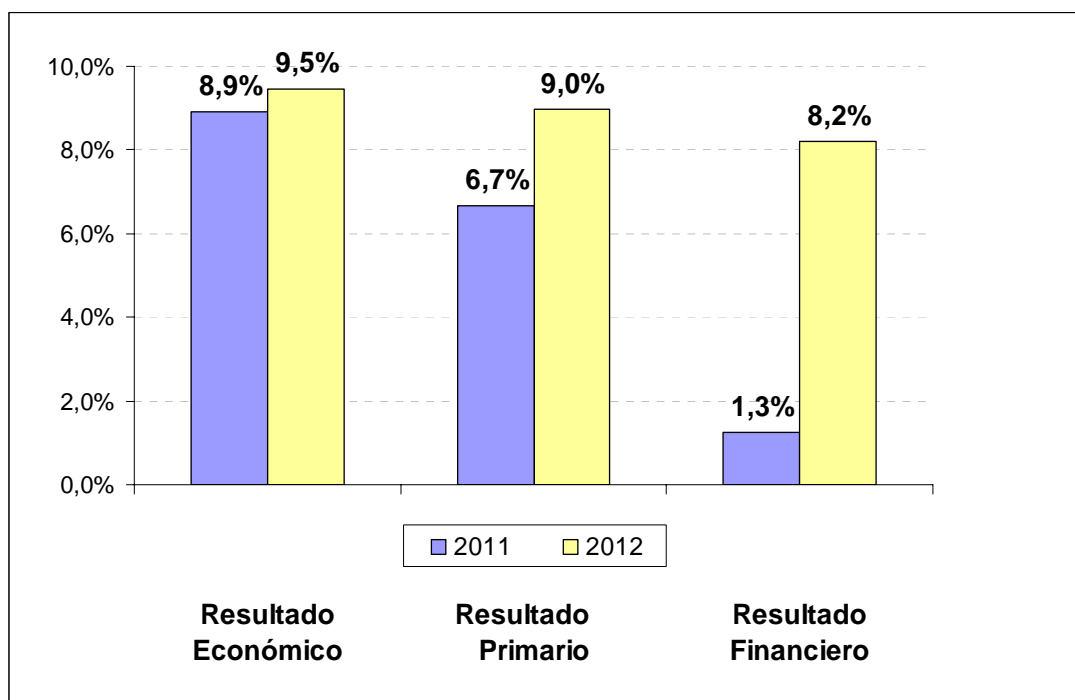
Además se registra una mejora significativa en los tres indicadores de resultado (económico, primario y financiero) con respecto a igual período de 2011 a la vez que se observa un ritmo de crecimiento de los recursos por encima que el de los gastos, luego de un año, como 2011, caracterizado por el deterioro fiscal de las cuentas públicas de la Provincia que cerraron con un ajustado superávit financiero. El **Gráfico N°1** presenta el desempeño de los tres indicadores de resultado expresados en términos de los ingresos totales.

El total de recursos de la Administración General recaudados en el primer trimestre de 2012 fue de \$6.033,3 millones, representando un crecimiento de 31,7% con relación a igual período del año anterior. Los ingresos corrientes aumentaron en 31,7% y los de capital en 33,4% interanual. Pese al ritmo de expansión de los recursos por encima de los gastos, también se verifica en el primer trimestre de 2012 una desaceleración en el crecimiento de los recursos percibidos, tanto en los propios como en los de origen nacional.

En cuanto a los recursos tributarios con los que cuenta la Provincia, se advierte una estructura tributaria altamente dependiente de la dinámica de la recaudación nacional y de tributos provinciales atados al nivel de actividad económica. Los recursos tributarios propios aumentaron en el primer trimestre de 2012 un 30,4% con relación a igual período del año anterior. Resulta determinante sobre este desempeño, la evolución de la recaudación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos (27,8% i.a.), que explica el 75% del crecimiento interanual total.

Con el objetivo de sostener el incremento de los tributos provinciales, las autoridades implementaron en 2012 una moratoria impositiva, cuyos efectos favorables sobre la recaudación podrán determinarse en los próximos meses.

**GRÁFICO N° 1**  
**RESULTADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL**  
**PRIMER TRIMESTRE**  
 (en porcentaje de los Recursos Totales)



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

A su vez, en este período bajo análisis se observa una desaceleración en el ritmo de expansión del gasto, que creció al 22,5%. El comportamiento de los gastos se caracteriza por el creciente peso relativo de aquellos que son de naturaleza más rígida (especialmente las remuneraciones), en detrimento de los de capital, que constituyen una fuerte variable de ajuste en el actual escenario y que representan el 4,9% del total.

La relación entre la ejecución de los gastos en el primer trimestre de 2012 y el Presupuesto aprobado refleja un nivel de cumplimiento promedio de 21,4% (impulsado por los gastos de características más rígidas), siendo especialmente bajo el porcentaje de ejecución de los Gastos de Capital (9,4%), lo cual se considera que obstaculiza el avance futuro de obras de infraestructura prioritarias. Del análisis por finalidad surge que Administración Gubernamental y Servicios de Seguridad tuvieron más elevados porcentajes relativos de ejecución (23,4% y 22,4% respectivamente); en cambio, Servicios Sociales (de mayor peso en el total de gastos) y Servicios Económicos registraron desempeños más moderados (20,9% y 19,2% respectivamente). De la clasificación institucional del gasto surge que alrededor del 74% del total ejecutado se concentró en 4 jurisdicciones de la Administración General. Ellas son el Ministerio de Educación, la jurisdicción Gastos Generales de la Administración, el Ministerio de Seguridad y el Ministerio de Salud, donde repercute en mayor medida la atención de gastos salariales. Las transferencias a municipios y comunas explican también el nivel de gasto de la jurisdicción Gastos Generales de la Administración.

Con relación a la distribución de recursos a municipios y comunas, los fondos coparticipados replican la dinámica de la recaudación provincial y del desempeño de los impuestos nacionales asociados, los cuales conforman la masa coparticipable de libre disponibilidad. Así, el crecimiento interanual para el primer trimestre 2012 resultó más moderado, siendo de 26,1% con relación a iguales meses de 2011.

El stock de deuda pública consolidada al 31 de marzo de 2012 fue de \$6.826,4 millones y la deuda flotante de \$2.560,9 millones (de los cuales \$1.350,9 millones corresponden a obligaciones impagas correspondientes al ejercicio 2012). Su evolución en los próximos meses estará determinada por la posibilidad de generar un mayor endeudamiento, cuya autorización en el Presupuesto 2012 es de \$1.700,0 millones.

Si bien la deuda viene creciendo en valores nominales, se verifica una mejora en la exposición financiera del Estado provincial, tanto la expresada como porcentaje del Producto Bruto Geográfico, que alcanzó un récord en 2011 con una relación el 8,4%, y de los Ingresos Totales, al representar el 52,3% de los mismos al finalizar 2011, siendo que en el año 2009 y 2010 estas relaciones porcentuales fueron de 11,4 %, 10,2% y 80,8%, 63%, respectivamente.

Con relación a la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros, de acuerdo a la última información vigente que corresponde al año 2011, el Resultado Financiero resultó deficitario en \$1.267,6 millones, apenas un 4% por encima del registrado en 2010, el cual se financió con préstamos del Tesoro Provincial y otras fuentes por un monto de \$1.039,8 millones, lo que en los hechos implicó sustituir los montos que debía transferir la ANSES, cuya asistencia está sustentada en el convenio de armonización de los sistemas previsionales vigente.

Si el déficit de la Caja de Jubilaciones se consolidase a la Administración General, aunque no se dispone de la información del primer trimestre, es probable que el resultado financiero de la Provincia en el primer trimestre sea levemente superavitario.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Suponiendo que el déficit de la Caja en el primer trimestre es equivalente al 19% del correspondiente al año 2011 más un incremento del 4% (ambos valores tomados del comportamiento del año 2011), el resultado financiero consolidado del primer trimestre sería superavitario en \$245 millones.

### 3. Recursos

#### 3.1 Total de Recursos

El total de recursos de la Administración General durante el primer trimestre de 2012 fue de \$6.033,3 millones y representó un crecimiento de 31,7% con relación a igual período del año anterior. Los ingresos corrientes aumentaron en 31,7% interanual y los de capital en 33,4% i.a. En el **Cuadro N° 1** se puede observar la composición de los recursos, la recaudación y las variaciones interanuales.

**CUADRO N° 1**  
**RECAUDACIÓN ACUMULADA COMPARADA AL PRIMER TRIMESTRE**  
(en millones de pesos)

CONCEPTO	RECURSOS REALIZADOS				DIFERENCIA	
	2011	% Part.	2012	% Part.	Absoluta	%
<b>1. Corrientes</b>	<b>4.433,7</b>	<b>96,8</b>	<b>5.838,6</b>	<b>96,8</b>	<b>1.405,0</b>	<b>31,7</b>
1.1. Tributarios	3.942,4	86,1	5.109,6	84,7	1.167,2	29,6
1.1.1. Provinciales	1.619,3	35,4	2.111,1	35,0	491,8	30,4
1.1.2. Nacionales	2.323,2	50,7	2.998,5	49,7	675,4	29,1
Coparticipación Federal de Impuestos	1.730,8	37,8	2.147,2	35,6	416,4	24,1
Financiamiento Educativo	208,2	4,5	330,7	5,5	122,5	58,8
Impuestos Nacionales	384,2	8,4	520,7	8,6	136,5	35,5
1.2. No Tributarios	333,0	7,3	542,3	9,0	209,3	62,8
1.3. Transferencias Corrientes	131,9	2,9	155,8	2,6	23,9	18,1
1.4. Otros Corrientes	26,3	0,6	30,9	0,5	4,6	17,3
<b>2. De Capital</b>	<b>146,0</b>	<b>3,2</b>	<b>194,7</b>	<b>3,2</b>	<b>48,7</b>	<b>33,4</b>
2.1. Transferencias de Capital	100,5	2,2	137,1	2,3	36,6	36,5
2.2. Otros de Capital	45,5	1,0	57,6	1,0	12,1	26,6
<b>TOTALES</b>	<b>4.579,7</b>	<b>100,0</b>	<b>6.033,3</b>	<b>100,0</b>	<b>1.453,7</b>	<b>31,7</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

En cuanto a los ingresos corrientes, tal como surge del cuadro, los tributarios, tanto los propios como los de origen nacional, constituyen los de mayor relevancia económica y, por ende, son determinantes para la evolución de los recursos. Dicha afirmación es especialmente válida para los recursos de origen nacional que explican alrededor del 46,5% del aumento interanual y que, en este trimestre, presentaron un crecimiento porcentual más moderado de 29,1%<sup>2</sup>. Ellos están conformados por la Coparticipación Federal de Impuestos, la Ley de Financiamiento Educativo N° 26.075 y las Leyes Especiales (por

<sup>2</sup> En igual trimestre de 2011, el crecimiento interanual de los recursos de origen nacional había sido de 38,9% y al cierre del ejercicio fiscal 2011 de 33,1%.

regímenes especiales del impuesto a las Ganancias, Combustibles y Bienes Personales, etc.).

Un comentario adicional merece la composición de los recursos de origen nacional percibidos por la Provincia, al verificarse en 2012 la reimplantación de la Ley de Financiamiento Educativo N° 26.075 (LFE)<sup>3</sup>. Si bien la aplicación de esta Ley finalizó su vigencia en 2010, en el año 2011, el Gobierno Provincial mantuvo la afectación de tales recursos (que antes de la LFE representaban recursos de libre disponibilidad para la provincia), por lo que los montos afectados se reflejan en ambos años.

Asimismo, es de destacar el desempeño de los recursos tributarios provinciales cuyo incremento alcanzó el 30,4% i.a. Dentro de este concepto se incluye la recaudación de aquellos tributos cuyo 20% se coparticipa a municipios y comunas, tanto los tributarios propios como las asignaciones que recibe la provincia en concepto de coparticipación federal de impuestos. A su vez, pese a su escasa participación relativa dentro del total, los recursos no tributarios verificaron un crecimiento interanual de 62,8% en especial de los ingresos por fondos específicos provinciales, donde incide la creación del Fondo para el Financiamiento del Sistema Educativo (FoFISE)<sup>4</sup> a partir de un porcentaje sobre el impuesto a los Ingresos Brutos. Un comentario adicional merece la evolución interanual de los otros recursos corrientes, sobre cuyo moderado incremento de 18,0% repercuten en gran parte las transferencias corrientes que se reciben desde el Gobierno Nacional (Fondo de Incentivo Docente, Programas Agropecuarios y de Alimentos, etc.). También se registran dentro de este rubro las utilidades de la Lotería de Córdoba S.E.

Por su parte, el aumento de los ingresos de capital (33,4% i.a.) se explica por las transferencias para gastos de capital recibidas del gobierno nacional para financiar obras de infraestructura en el territorio provincial. Se registran aquí los ingresos provenientes del Fondo Federal Solidario.

Con respecto a la estructura porcentual de los recursos de la administración provincial entre ambos trimestres, se observa que disminuyó en 1,4 puntos porcentuales la participación de los tributarios dentro del total, lo cual se origina mayormente por el menor peso relativo de los recursos de origen nacional y, dentro de éstos, como fuera indicado anteriormente, por la repercusión de la caída de la participación de los recursos por Coparticipación Federal (-2,2%) que no fue totalmente compensada por los montos afectados a la LFE.

Nuevamente, se menciona el desempeño de los no tributarios que ganaron participación en 1,7 puntos porcentuales dentro del total de recursos percibidos en el primer trimestre de 2012.

<sup>3</sup> En el año 2012 se reimplanta la LFE, de acuerdo a lo establecido en el artículo 73 de la Ley de Presupuesto Nacional 2012 (N° 26.728).

<sup>4</sup> La Ley provincial N° 9870 estipula una nueva contribución al FoFISE aplicando el 5% sobre el impuesto sobre los ingresos brutos determinado, con vigencia desde el 1/1/2012 hasta el 31/12/2015,



### 3.2 Recursos Tributarios propios

En el **Cuadro N° 2** se presentan los principales recursos tributarios administrados por la Provincia y las tasas de variación interanual correspondientes al mes de marzo, al primer trimestre y al acumulado de los últimos doce meses. Cabe recordar que, se incluyen dentro de este conjunto a los montos que se coparticipan a municipios y comunas provenientes de la recaudación del Impuesto Inmobiliario e Ingresos Brutos<sup>5</sup>.

**CUADRO N° 2**  
**EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES RECURSOS TRIBUTARIOS PROPIOS**  
(en millones de pesos)

CONCEPTO	REALIZADO - VARIACIONES Y NIVELES					
	Marzo		1er. Trimestre		12 meses	
	2011	2012	2011	2012	2011	2012
Inmobiliario (1)	8,3%		41,1%		25,1%	
	45,7	49,5	223,1	314,7	445,2	557,1
Ingresos Brutos (1)	25,3%		27,8%		33,3%	
	426,0	533,8	1.240,7	1.585,2	4.513,3	6.017,0
Sellos	41,3%		28,3%		43,0%	
	39,9	56,3	122,1	156,7	449,3	642,4
Patente Automotor	69,1%		63,6%		37,5%	
	11,6	19,6	33,4	54,6	217,4	299,0
<b>TOTAL</b>	<b>26,0%</b>		<b>30,4%</b>		<b>33,6%</b>	
	<b>523,2</b>	<b>659,2</b>	<b>1.619,3</b>	<b>2.111,1</b>	<b>5.625,2</b>	<b>7.515,5</b>

(1) 20% coparticipado a Municipios y Comunas.

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

Si se analizan del Cuadro N° 2 los ingresos percibidos en el primer trimestre del año 2012, el total recaudado asciende a \$2.111,1 millones, un 30,4% más que el monto percibido en iguales meses de 2011. A su vez, en el mes de marzo la recaudación registró un incremento más moderado de 26,0% interanual. En igual trimestre de 2011, la tasa de incremento interanual había sido de 41,6% y, tomando los últimos doce meses de ambos años, de 33,6%. Todos estos datos parecen confirmar la tendencia hacia la desaceleración de la recaudación de los tributos provinciales y de los nacionales.

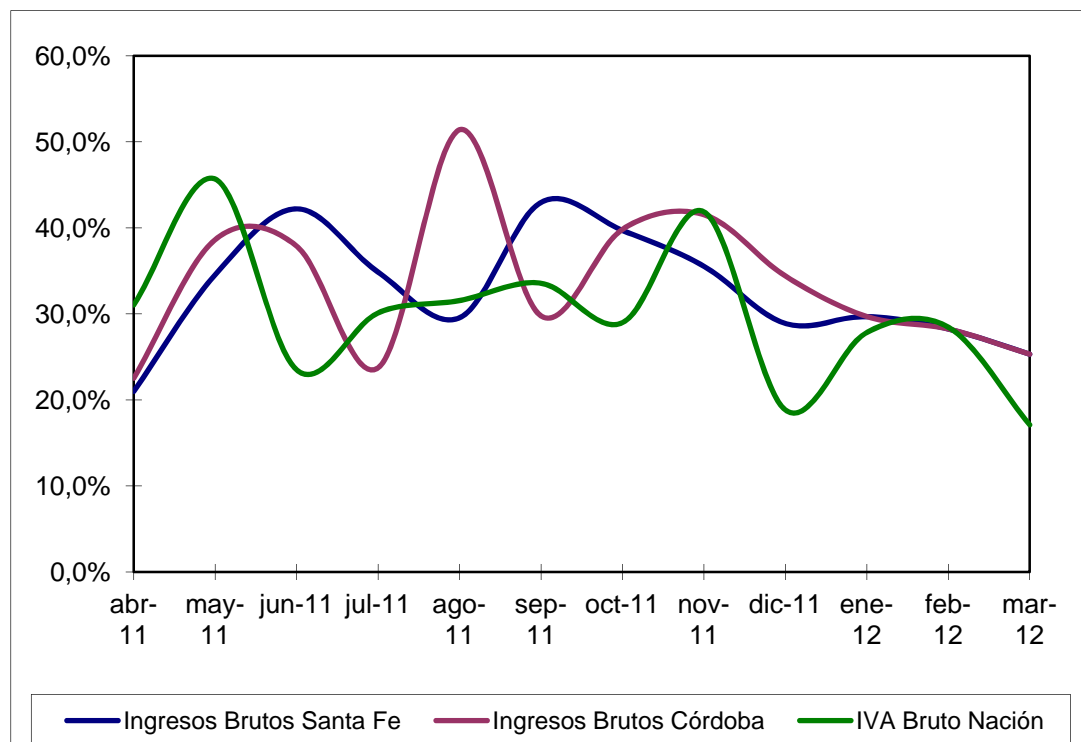
El Impuesto sobre los Ingresos Brutos cumple un papel determinante en la evolución de la recaudación, al explicar alrededor del 75% del total percibido en el primer trimestre de 2012. Por su parte, presentaron un buen desempeño la recaudación del Impuesto Inmobiliario (41,1% i.a.) y a la Propiedad Automotor (63,6% i.a.), los cuales presentan una menor participación relativa. Al respecto, cabe mencionar que podría tener efectos favorables sobre la recaudación de los próximos meses la puesta en marcha por parte del

<sup>5</sup> De acuerdo a la Ley Provincial N°8.663 de Coparticipación Provincial.

Gobierno provincial de un plan de regularización de obligaciones impositivas (moratoria) que abarca a los impuestos, tasas, multas, etc.

En el **Gráfico N° 2** se efectúa un análisis del comportamiento de la dinámica de Impuesto sobre los Ingresos Brutos con relación a su similar de la Provincia de Santa Fe y al Impuesto al Valor Agregado que recauda el Estado Nacional. Se considera que esta comparación tiene validez debido a que, si bien el Impuesto al Valor Agregado presenta características distintas con respecto al Impuesto de Ingresos Brutos, ambos dependen fundamentalmente del comportamiento de la actividad económica. A su vez, estos tributos representan una porción muy significativa en el total de la recaudación de cada una de las jurisdicciones mencionadas.

**GRÁFICO N°2**  
**EVOLUCIÓN DE LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS BRUTOS**  
**EN COMPARACIÓN CON PROV. DE SANTA FE E IVA**  
**VARIACIÓN % INTERANUAL**



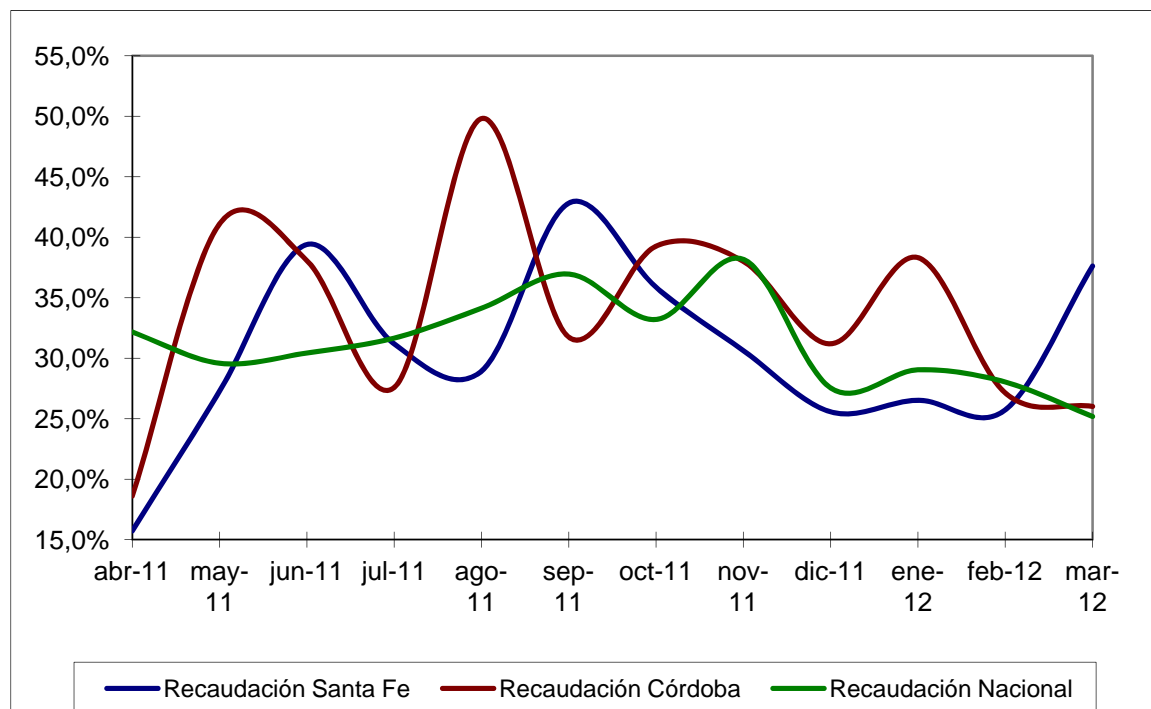
Fuente: Elaboración propia con datos de los Ministerios de Economía de las provincias de Santa Fe y Córdoba y del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación.

Con relación a las variaciones interanuales trimestrales, se registran incrementos porcentualmente diferentes para el primer trimestre de 2012: un 24,4% para el caso del IVA, un 27,8% para Ingresos Brutos de Córdoba y un 34,8% para los correspondientes a Santa Fe. Respecto al comportamiento mensual interanual, en el **Gráfico N°2** se observa una desaceleración de la tasa de crecimiento de Ingresos Brutos de Córdoba desde los últimos dos meses de

2011. Algo que no se verifica tomando de referencia la tasa de variación de Ingresos Brutos de Santa Fe.

Asimismo, la recaudación total de impuestos del Estado Nacional, de las provincias de Córdoba y Santa Fe presentaron incrementos porcentuales interanuales para el primer trimestre de 2012 de 27,4%, 30,4% y 29,7%, respectivamente. En el caso de Córdoba, la variación porcentual de Ingresos Brutos se encuentra por debajo del promedio general, al igual que en Nación. En Santa Fe, en cambio, la tasa de crecimiento de la recaudación Ingresos Brutos resulta mayor al total respectivo. En el **Gráfico N° 3** se presenta la dinámica de la recaudación total de cada una de las jurisdicciones mencionadas que refleja la variación porcentual interanual correspondiente a los últimos 12 meses. En líneas generales ambos gráficos presentan características similares que demuestran la importante influencia que presentan estos tributos sobre la estructura tributaria de cada una de estas jurisdicciones.

**GRÁFICO N° 3**  
**RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS PROVINCIALES**  
**COMPARACIÓN CON PROV. DE SANTA FE Y NACIÓN**  
**VARIACIÓN % INTERANUAL**



Fuente: Elaboración propia con datos de los Ministerios de Finanzas de Córdoba y de Economía de Santa Fe y Córdoba y del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación.

### 3.3 Relación entre los recursos y el Presupuesto aprobado

La ejecución de los recursos de la Administración provincial durante el primer trimestre de 2012 representó el 23,2% del monto previsto en el presupuesto original (**Ver Cuadro N° 3**). Analizando los principales rubros, el comportamiento resulta dispar. Dentro de los recursos tributarios provinciales

se observan porcentajes de ejecución por encima del promedio, como el del Impuesto Inmobiliario y, en menor medida, de Ingresos Brutos, que presentan niveles de cumplimiento del 54,3% y 23,6%, respectivamente. En el caso del Impuesto Inmobiliario incidiría los efectos del pago anticipado anual con descuento y de la moratoria impositiva implementada. Por el contrario, en los recursos de origen nacional, que cuentan con una significativa participación dentro del total, se registra un porcentaje de ejecución cercano al promedio (21,2%). En los ingresos por Transferencias Corrientes (19,0%) y de Capital (16,1%) incide la baja ejecución relativa de los fondos que se reciben desde el Gobierno Nacional. Los no tributarios presentan un elevado porcentaje de ejecución (37,3%) producto de la creación del FoFISE, no previsto originalmente en el cálculo de recursos incluido en el presupuesto provincial.

Finalmente se concluye que, en un escenario de desaceleración de los recursos percibidos como el que se manifiesta en los primeros meses de 2012, no es posible determinar aún los efectos de la ya comentada moratoria impositiva sobre el desempeño de la recaudación durante el transcurso del año y su relación con los niveles presupuestados originalmente.

**CUADRO N° 3**  
**RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL**  
**EJECUCIÓN PRIMER TRIMESTRE 2012**  
**(en millones de pesos)**

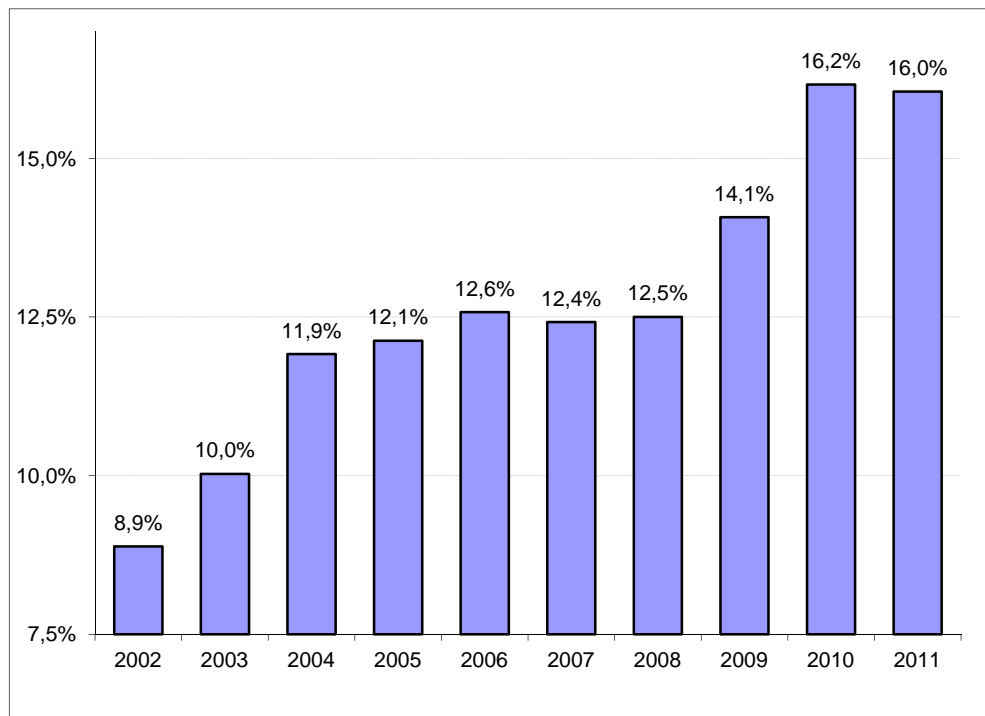
Concepto	Presupuesto 2012	Ejecución	%
<b>1. Corrientes</b>	<b>24.923,2</b>	<b>5.838,6</b>	<b>23,4</b>
<b>1.1. Tributarios</b>	22.507,6	5.109,6	22,7
1.1.1. Provinciales	8.354,9	2.111,1	25,3
Ingresos Brutos	6.720,8	1.585,2	23,6
Inmobiliario	579,7	314,7	54,3
Sellos	721,3	156,7	21,7
Patente Automotor	333,0	54,6	16,4
1.1.2. Nacionales	14.152,8	2.998,5	21,2
<b>1.2. No Tributarios</b>	1.455,3	542,3	37,3
<b>1.3. Transferencias Corrientes</b>	819,7	155,8	19,0
<b>1.4. Otros Corrientes</b>	140,5	30,9	22,0
<b>2. De Capital</b>	<b>1.109,5</b>	<b>194,7</b>	<b>17,6</b>
Transferencias de Capital	850,5	137,1	16,1
Otros de Capital	259,0	57,6	22,2
<b>TOTALES</b>	<b>26.032,6</b>	<b>6.033,3</b>	<b>23,2</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

### 3.4 Evolución de los recursos con relación al PBG

La evolución de los recursos en el período 2003 – 2011 presenta una clara correspondencia con el ciclo económico poniendo en evidencia su carácter procíclico (ver **Gráfico N° 4**). Medido en porcentaje del Producto Bruto Geográfico (PBG), como se observa en el gráfico, los recursos comienzan a recuperarse con la expansión de la actividad económica desde el año 2003 y alcanzan un máximo en el año 2010 con recursos equivalentes al 16,6% del PBG, en donde se manifiesta que la dinámica de la recaudación es superior a la del crecimiento nominal del PBG de Córdoba.

**GRÁFICO N° 4**  
**RECURSOS TOTALES DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL**  
**(en porcentaje del PBG)**



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

### 4. Gastos

En esta sección se describe el comportamiento de la ejecución de gastos desde los siguientes enfoques: por su naturaleza económica; por finalidad y función y por nivel institucional. Asimismo, se realiza un análisis de la distribución de recursos a municipios y comunas de la Provincia (principalmente por coparticipación provincial), las cuales consolidan dentro del Presupuesto de la Administración General.

Durante el primer trimestre del año 2012, la Administración General ejecutó \$5.537,7 millones, representando el 21,4% del nivel de gasto autorizado en el

presupuesto aprobado, lo que marca un patrón de desaceleración con relación a igual trimestre de 2011, cuando la ejecución había sido de 24,2% de la prevista. Con respecto al año anterior, los gastos crecieron 22,5%, unos \$1.015,4 millones adicionales, resultando significativamente más moderada, que la variación interanual de 45,4% registrada en el mismo período del año anterior y de 33,6% considerando el cierre del ejercicio fiscal 2011.

#### 4.1 Gastos por su naturaleza económica

En el **Cuadro N° 4**, se muestra el desagregado de la clasificación económica, la participación porcentual de cada componente y la comparación con igual período de 2011. Del cuadro surge que el 95,1% del total se destinó a la atención de Gastos Corrientes; mientras que el resto correspondió a los Gastos de Capital. Las Remuneraciones al Personal son las que absorben la mayor proporción del gasto, un 54,1% en el primer trimestre de 2012, seguidas por las Transferencias Corrientes, con un 27,7% y por los Gastos de Consumo, con un 12,4%.

Dentro de las Transferencias Corrientes impactan mayormente los fondos que conforman la masa coparticipable que se distribuye a los municipios y comunas, de acuerdo a la Ley N° 8.663 de Coparticipación Provincial.

Si se compara la composición del gasto entre ambos trimestres de 2011 y 2012, se verifica una mayor participación relativa de los gastos corrientes, especialmente las Remuneraciones, en detrimento de los gastos de capital, que pasan de representar del 11,0% al 4,9% de los gastos totales. Se puede deducir entonces que las autoridades del Gobierno de la Provincia continúan enfrentando una mayor rigidez del gasto corriente, donde la inversión actúa como una fuerte variable de ajuste.

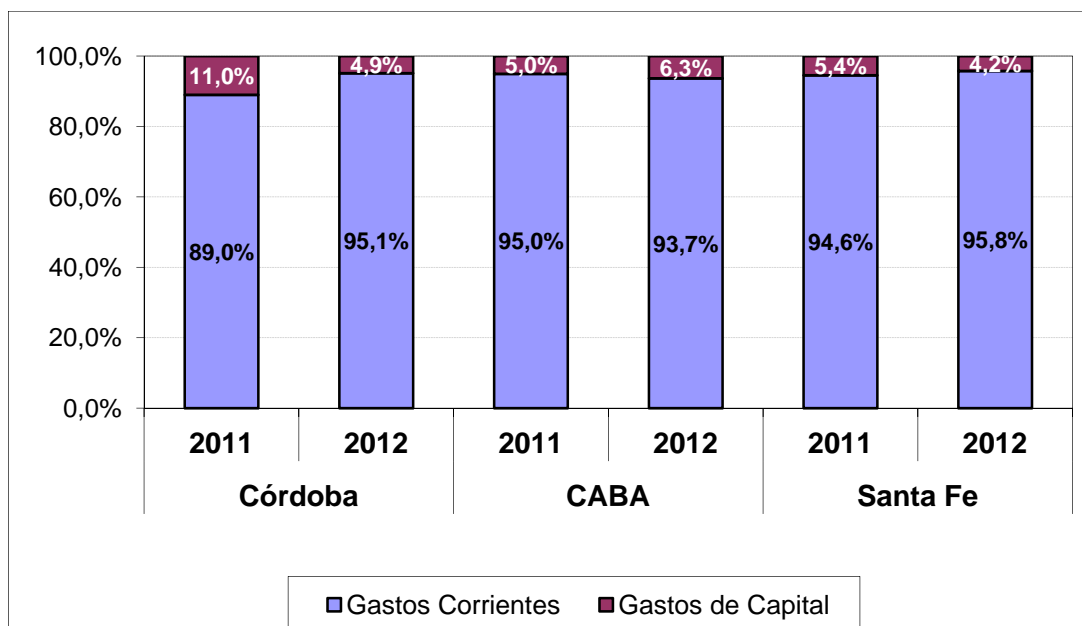
**CUADRO N° 4**  
**EJECUCIÓN COMPARADA AL PRIMER TRIMESTRE**  
**DESAGREGACIÓN DE LA CLASIFICACION ECÓNOMICA DE GASTOS**  
(en millones de pesos)

Descripción	2011		2012		2012-2011	
	Ejecución	%	Ejecución	%	Absoluta	%
<b>Gastos Corrientes</b>	4.025,3	89,0	5.268,2	95,1	1.243,0	30,9
Remuneraciones al personal	2.263,3	50,0	2.998,2	54,1	734,9	32,5
Gastos de consumo	463,9	10,3	689,1	12,4	225,2	48,5
Rentas de la propiedad	46,3	1,0	45,7	0,8	-0,7	-1,4
Transferencias corrientes	1.251,7	27,7	1.535,2	27,7	283,6	22,7
<b>Gastos de Capital</b>	<b>497,1</b>	<b>11,0</b>	<b>269,5</b>	<b>4,9</b>	<b>-227,6</b>	<b>-45,8</b>
<b>TOTALES</b>	<b>4.522,3</b>	<b>100,0</b>	<b>5.537,7</b>	<b>100,0</b>	<b>1.015,4</b>	<b>22,5</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

Por otra parte, se destaca que tales proporciones en la composición del gasto son similares a las verificadas en otras jurisdicciones provinciales. Como ejemplo se toma la comparación con la Provincia de Santa Fe y Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Ver **Gráfico N° 5**). Para el primer trimestre del año, la participación de los gastos de capital en las tres jurisdicciones alcanza, en conjunto, un promedio de apenas 5%. No obstante, tanto Córdoba como Santa Fe registran un incremento significativo en el peso relativo de los gastos corrientes, en detrimento de los de capital, a excepción de CABA que elevó su participación en 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo trimestre de 2011.

**GRÁFICO N° 5**  
**GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL**  
**COMPARACIÓN CON PROV. DE SANTA FE Y CIUDAD DE BUENOS AIRES**  
**(en porcentaje de los Gastos Totales)**



Fuente: Elaboración propia con datos de los Ministerios de Finanzas de Córdoba y de Economía de Santa Fe e informe ASAP correspondiente a Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Con respecto a igual período de 2011, los gastos más dinámicos fueron los Gastos de Consumo (48,5% i.a.) y las Remuneraciones al personal (32,5% i.a). Al tener este último concepto la mayor participación relativa sobre el total, su variación en términos absolutos explica el 59,1% del incremento en los gastos totales entre ambos períodos. Por el contrario, se observa una significativa contracción del Gasto de Capital (-45,8%) tanto el que se efectúa en forma directa como a través de transferencias (especialmente a municipios y comunas).

El aumento de las Remuneraciones se explica por las mejoras salariales dispuestas a lo largo de 2011; mientras que el comportamiento de Gastos de Consumo (48,5%) tiene que ver con la atención de Servicios No Personales, correspondientes, básicamente, dentro de la jurisdicción Gastos Generales de la Administración.



La relación entre la ejecución de los gastos en el primer trimestre de 2012 y el Presupuesto aprobado (Ver **Cuadro N°5**) refleja un nivel de cumplimiento promedio de 21,4%, siendo especialmente bajo el porcentaje de ejecución de los Gastos de Capital (9,4%). Por el contrario, los Gastos de Consumo presentan el mayor porcentaje relativo (25,6%) junto con las Remuneraciones al Personal (23,6%), superando levemente éstas últimas un nivel de ejecución teórico estimado en torno al 23% para el trimestre.

Un comentario adicional merecen los montos previstos en el Presupuesto aprobado para la atención de Remuneraciones, debido a dichas previsiones presentan incrementos porcentuales relativamente moderados con relación a las cifras de cierre del ejercicio 2011. Así, el presupuesto 2012 prevé un 14,4% adicional al monto efectivizado durante 2011 (que fue de \$11.091,5 millones)<sup>6</sup>, lo cual lleva a suponer que en los próximos meses posiblemente se efectuarán ampliaciones en las previsiones de gastos y/o reasignaciones de partidas presupuestarias para atender las adecuaciones salariales que se implementen a lo largo del año.

**CUADRO N° 5**  
**GASTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL**  
**EJECUCIÓN PRIMER TRIMESTRE 2012**  
(en millones de pesos)

Descripción	Presupuesto 2012	Ejecución	%
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>23.038,9</b>	<b>5.268,2</b>	<b>22,9</b>
Remuneraciones al personal	12.683,8	2.998,2	23,6
Gastos de consumo	2.697,1	689,1	25,6
Rentas de la propiedad	462,0	45,7	9,9
Transferencias corrientes	7.196,1	1.535,2	21,3
<b>Gastos de Capital</b>	<b>2.855,1</b>	<b>269,5</b>	<b>9,4</b>
<b>TOTALES</b>	<b>25.894,0</b>	<b>5.537,7</b>	<b>21,4</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

## 4.2 Finalidad del gasto

De las distintas clasificaciones que permiten analizar la ejecución presupuestaria, la que agrupa a los gastos por finalidad es la más adecuada a la hora de observar el destino al que se asignan las partidas del presupuesto en una jurisdicción proveedora de bienes y servicios públicos finales, como son los de educación, salud, seguridad y justicia.

En el **Cuadro N° 6** se presentan los gastos de la Administración General siguiendo esta clasificación, incluyendo la apertura hasta el nivel de Función<sup>7</sup>. El análisis por finalidad permite apreciar niveles de ejecución dispares respecto

<sup>6</sup> Datos publicados en el "Cuenta de Inversión Ejercicio Financiero 2011" Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

<sup>7</sup> La clasificación por finalidad-función tiene algunas diferencias con la vigente en la Administración Nacional.



al promedio. Así mientras que Administración Gubernamental y Servicios de Seguridad presentan elevados porcentajes relativos (23,4% y 22,4% respectivamente); Servicios Sociales (de mayor peso en el total de gastos) y Servicios Económicos registran desempeños más moderados (20,9% y 19,2% respectivamente).

En la finalidad Administración Gubernamental, se destacan por su relevancia económica, los montos por coparticipación impositiva y apoyo financiero a municipios, los cuales se registran dentro de la función Relaciones Interiores. Sobre los elevados niveles de ejecución relativa que presentan Administración General (25,3%) y Administración Fiscal (31,7%) inciden el gasto en remuneraciones y servicios no personales.

En Servicios de Seguridad y Justicia, el porcentaje de ejecución se explica por los gastos de mayor rigidez presupuestaria, como los salariales (en especial del personal de seguridad) y los asociados al funcionamiento del servicio penitenciario provincial.

La finalidad Servicios Sociales presenta un comportamiento dispar al desagregarse el gasto por funciones. En Salud y en Vivienda y Urbanismo los porcentajes de ejecución presupuestaria son particularmente elevados (24,0% y 24,1%, respectivamente). En el primer caso por la atención de los hospitales provinciales. En Educación (el gasto de mayor relevancia económica dentro de la finalidad) la ejecución resulta algo más moderada (21,2%). En este caso, si bien su comportamiento refleja fundamentalmente la evolución del gasto salarial docente, impacta en este primer trimestre el magro desempeño que presenta en el gasto de capital destinado a infraestructura y equipamiento escolar. En Promoción y Asistencia Social, se registra un bajo nivel de ejecución relativa (14,4%) donde inciden las transferencias que efectúa el Ministerio de Desarrollo Social para la atención de diversas iniciativas.

**CUADRO N° 6**  
**GASTO CLASIFICADO POR FINALIDAD Y FUNCION**  
**EJECUCIÓN COMPARADA AL PRIMER TRIMESTRE 2012**  
**(en millones de pesos)**

Descripción	2011			2012			Diferencia devengado	
	Sanción	Acum. Anual		Sanción	Acum. Anual		Abs.	%
		Dev.	%		Dev.	%		
<b>Administración Gubernamental</b>	<b>5.209,5</b>	<b>1.395,6</b>	<b>26,8</b>	<b>7.123,5</b>	<b>1.667,4</b>	<b>23,4</b>	<b>271,7</b>	<b>19,5</b>
Legislativa	97,3	22,5	23,1	147,1	29,9	20,3	7,4	32,9
Judicial	1.135,4	273,2	24,1	1.551,8	329,0	21,2	55,8	20,4
Administr. General	505,9	121,1	23,9	670,9	169,4	25,3	48,3	39,9
Relaciones Interiores	2.734,9	665,0	24,3	3.785,9	841,5	22,2	176,5	26,5
Administración Fiscal	678,0	300,7	44,4	887,1	281,6	31,7	-19,1	-6,3
Control de la Gestión Pública	52,1	12,9	24,7	75,4	15,7	20,8	2,8	22,1
Información y Estadísticas Básica	5,9	0,3	5,1	5,3	0,2	4,6	-0,1	-17,8
<b>Servicios de Seguridad y Justicia</b>	<b>2.044,6</b>	<b>552,3</b>	<b>27,0</b>	<b>3.243,3</b>	<b>725,7</b>	<b>22,4</b>	<b>173,4</b>	<b>31,4</b>
Seguridad Interior	1.662,0	453,3	27,3	2.719,8	601,5	22,1	148,2	32,7
Sistema Penal	326,5	90,5	27,7	455,7	112,0	24,6	21,5	23,8
Administración de la Seguridad	33,3	4,6	13,9	35,5	5,9	16,5	1,2	26,4
Justicia	22,7	3,9	17,4	32,3	6,3	19,6	2,4	60,5
<b>Servicios Sociales</b>	<b>10.253,5</b>	<b>2.121,6</b>	<b>20,7</b>	<b>13.154,0</b>	<b>2.742,9</b>	<b>20,9</b>	<b>621,3</b>	<b>29,3</b>
Salud	1.703,4	454,8	26,7	2.464,8	591,8	24,0	137,0	30,1
Promoción y Asistencia Social	574,0	88,9	15,5	699,5	101,1	14,4	12,2	13,7
Educación y Cultura	7.635,5	1.523,3	20,0	9.395,8	1.994,0	21,2	470,6	30,9
Ciencia	51,1	9,2	17,9	49,6	10,3	20,8	1,2	12,8
Trabajo	18,7	4,8	26,0	86,6	20,9	20,8	5,5	113,1
Vivienda y Urbanismo	270,8	40,5	15,0	457,6	24,8	24,1	-19,6	-48,5
<b>Servicios Económicos</b>	<b>1.472,9</b>	<b>406,5</b>	<b>27,6</b>	<b>1.859,5</b>	<b>356,1</b>	<b>19,2</b>	<b>-50,4</b>	<b>-12,4</b>
Energía, Combustibles y Minería	72,0	7,7	10,7	357,1	1,6	0,5	-6,1	-79,1
Transporte	443,1	117,9	26,6	519,5	87,3	16,8	-30,6	-26,0
Agricultura, Ganadería y Recursos Naturales	200,9	32,4	16,1	216,0	22,2	10,3	-10,1	-31,2
Industria	47,8	5,4	11,3	48,5	6,2	12,9	0,8	15,2
Comercio, Turismo y Otros Servicios	67,3	17,3	25,7	73,0	16,4	22,5	-0,9	-5,2
Seguros y Finanzas	70,6	2,9	4,0	63,1	6,9	10,9	4,0	141,5
Administración de los Servicios Económicos	571,2	223,0	39,0	582,3	215,4	37,0	-7,5	-3,4
<b>Deuda pública – Intereses y gastos</b>	<b>150,4</b>	<b>46,3</b>	<b>30,8</b>	<b>463,2</b>	<b>45,6</b>	<b>9,8</b>	<b>-0,7</b>	<b>-1,5</b>
<b>TOTALES</b>	<b>19.130,8</b>	<b>4.522,3</b>	<b>23,6</b>	<b>25.843,5</b>	<b>5.537,7</b>	<b>21,4</b>	<b>1.015,4</b>	<b>22,5</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba. Los montos presupuestados no incluyen los conceptos No Clasificados por Economías de Gestión (-\$405,5 millones en 2011 y -\$505,5 millones en 2012) y la atención de otras previsiones presupuestarias para el año 2012 (\$555,5 millones).

En cuanto a la variación interanual se destaca el crecimiento de las finalidades Servicios de Seguridad (31,4%) y Servicios Sociales (29,3%) impulsadas mayormente por la evolución de los salarios de los servicios de policía y del personal docente y de la salud, respectivamente. En Administración Gubernamental, si bien el incremento resultó más moderado (19,5%), fue especialmente alto en las funciones Administración General (39,9%) y Legislativa (32,9%) debido al fuerte componente salarial y de servicios no personales que presenta el gasto. Es de destacar la reducción que se observa dentro de Servicios Económicos (-12,4%) que, en línea con su bajo porcentaje de ejecución en los primeros meses de 2012, resulta especialmente afectada por la dinámica que presenta el gasto vinculado a infraestructura.

En cuanto al gasto por clasificación institucional (ver Cuadro N° 7), alrededor del 74% del gasto del primer trimestre de 2012 se concentró en cuatro jurisdicciones de la Administración General. Ellas son el Ministerio de Educación (31,5%), la jurisdicción Gastos Generales de la Administración (21,0%), el Ministerio de Seguridad (11,0%) y el Ministerio de Salud (10,5%), donde repercute en mayor medida la atención de gastos salariales. Las transferencias a municipios y comunas explican también el nivel de gasto de la jurisdicción Gastos Generales de la Administración.

En Servicios Económicos el bajo porcentaje de ejecución relativa (incluso si se compara al registrado en igual período de 2011, cuando había alcanzado el 27,6% del presupuesto) se presenta en su mayor parte en aquellos conceptos asociados al gasto de capital. Tales son los casos de la función Energía, Combustibles y Minería (0,5%) vinculado a obras de generación y distribución energética y de Transporte (16,8%) donde impacta el financiamiento para obras viales. Sobre el nivel de ejecución de la función Agricultura, Ganadería y Recursos Naturales Renovables (10,3%) repercuten los programas agropecuarios y de alimentos financiados con recursos nacionales y diversas iniciativas de recursos hídricos. Por el contrario, se destaca por su elevado porcentaje de ejecución los gastos de Administración de los Servicios Económicos (37%) vinculados a los aportes a la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento S.E.M. (ACIF)<sup>8</sup>.

---

<sup>8</sup> La ACIF es una sociedad de economía mixta que se encarga de centralizar la Planificación, Administración, Coordinación, Ejecución, Seguimiento y Evaluación de los programas y proyectos de inversión provinciales con financiamiento, subsidio y/o asistencia nacional y /o internacional, de acuerdo a las Leyes N° 9.050, N° 7.715 y sus modificatorias. Su operatoria no consolida dentro de la ejecución presupuestaria de la Administración General.

**CUADRO N° 7**  
**GASTO POR CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL**  
**EJECUCIÓN COMPARADA AL PRIMER TRIMESTRE**  
**(en millones de pesos)**

Jurisdicción	Presupuesto Aprobado	Ejecución	% Ejec./ Presup.
Dependencia Inmediata del Poder Ejecutivo	406,4	95,3	23,4
Secretaría de Comunicación Pública	91,1	50,4	55,3
Secretaría Privada de Audiencias y Ceremonial	0,5	0,2	48,3
Secretaría de Integración Regional	3,9	0,8	20,8
Ministerio de Planificación, Inversión y Financiamiento	681,6	215,9	31,7
Jefatura de Gabinete	69,1	15,0	21,6
Ministerio de Finanzas	323,4	61,6	19,1
Ministerio de Administración y Gestión Pública	885,7	179,2	20,2
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos	127,7	6,2	4,9
Ministerio de Ciencia y Tecnología	49,6	10,3	20,8
Ministerio de Educación	7.717,1	1.742,8	22,6
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	556,9	128,1	23,0
Ministerio de Salud	2.333,2	579,7	24,8
Ministerio de Infraestructura	1.151,9	147,3	12,8
Ministerio de Agua, Ambiente y Energía	205,5	27,5	13,4
Ministerio de Transporte y Servicios Públicos	40,3	15,4	38,2
Ministerio de Desarrollo Social	647,6	101,2	15,6
Gastos Generales de la Administración	5.974,3	1.162,7	19,5
Ministerio de Seguridad	2.753,6	606,7	22,0
Ministerio de Trabajo	29,4	7,7	26,3
Ministerio de Industria, Comercio y Minería	72,5	8,8	12,2
Poder Legislativo	153,3	31,4	20,5
Poder Judicial	1.551,8	329,0	21,2
Defensoría del Pueblo	17,5	4,5	25,4
Defensoría de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	6,3	1,0	16,4
Tribunal de Cuentas	43,9	8,9	20,2
<b>Totales</b>	<b>25.894,0</b>	<b>5.537,7</b>	<b>21,4</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

#### 4.4 Distribución de recursos a Municipios y Comunas

El gobierno provincial transfiere recursos a los Municipios y Comunas en cumplimiento del Régimen Provincial de Coparticipación de Impuestos Ley N° 8.663, conformado por el 20% de los ingresos provenientes del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, Impuesto Inmobiliario y las transferencias que recibe de la Nación por Coparticipación Federal de Impuestos (Ley N° 23.548). Además se incluye la ejecución del Fondo de Financiamiento de la Descentralización Provincial (Fo.FiN.DeS.)<sup>9</sup>, el Fondo de Emergencia y

<sup>9</sup> Creado por el art. 11 de la Ley N° 7.850 tiene por finalidad atender las erogaciones que resulten de las transferencias de obras, servicios y funciones del Estado Provincial a los municipios, comunas o comisiones vecinales.

Desequilibrios y el Programa de Asistencia a Municipios, administrados por la Provincia; así como el Fondo Federal Solidario (proveniente de la recaudación de los Derechos de Exportación sobre la soja que se coparticipa con los municipios a partir de mayo de 2009), y los Aportes del Tesoro Nacional (ATN) de origen nacional.

Según se muestra en el **Cuadro N° 8**, durante el primer trimestre de 2012 se transfirieron por estos conceptos a los municipios y comunas un monto total de \$787,5 millones, de los cuales el 84,9% correspondió a recursos coparticipados por la Provincia. En este sentido, es importante señalar que estos fondos coparticipados que reciben los municipios y comunas (Impuesto Inmobiliario e Ingresos Brutos y recursos nacionales) replican la dinámica de dichos impuestos en la recaudación provincial y del desempeño de los impuestos nacionales recaudados, los cuales conforman la masa coparticipable de libre disponibilidad. Así, el crecimiento interanual para el primer trimestre 2012 fue de 26,1%, en igual período de 2011 de 38,4% y al finalizar el año de 35,6% confirmando la tendencia hacia la desaceleración en el ritmo de crecimiento de los recursos con los que cuenta la Provincia.

Un comentario adicional merece hacerse con respecto a la afectación de recursos asociados a la implementación de la Ley de Financiamiento Educativo que, como ya se comentara, estuvo vigente hasta el año 2010. Tal afectación al detraerse de la masa coparticipable de libre disponibilidad implica menos recursos para los municipios y comunas. En 2011, por decisión del Gobierno Provincial se mantuvo dicha afectación (pese a que no se prorrogó para ese año su aplicación a nivel nacional), la cual de no haberse realizado hubiera mejorado los ingresos para los municipios y comunas en el primer trimestre de ese año. Se calcula que, en los primeros tres meses de 2011, los municipios y comunas dejaron de percibir, a causa de tal afectación mantenida por la provincia, poco más de \$40,0 millones, los cuales al finalizar 2011 habrían superado los \$160,0 millones<sup>10</sup>.

<sup>10</sup> Tales estimaciones se calcularon a partir de aplicar el coeficiente de 0,20 al monto afectado para Financiamiento Educativo en 2011.

**CUADRO N° 8**  
**DISTRIBUCION DE RECURSOS A MUNICIPIOS Y COMUNAS**  
**EJECUCIÓN COMPARADA AL PRIMER TRIMESTRE**  
**(en millones de pesos)**

Concepto	2011		2012		Diferencia	
	1er. Trim.	% Part.	1er. Trim.	% Part.	Absoluta	Relativa
Coparticipación	530,1	82,2	668,4	84,9	138,3	26,1
Fondo de Financiamiento de la Descentralización Provincial (FoFinDes)	71,1	11,0	72,0	9,1	0,9	1,3
Fondo Emerg. y Desequilibrios	8,6	1,3	6,0	0,8	-2,6	-30,5
Programa de Asistencia a Municipios (PAM)	4,7	0,7	0,0	0,0	-4,7	-100,0
Aportes del Tesoro Nacional (ATN)	0,2	0,0	0,0	0,0	-0,2	-100,0
Fondo Federal Solidario	30,1	4,7	41,1	5,2	10,9	36,2
<b>TOTALES</b>	<b>644,9</b>	<b>100,0</b>	<b>787,5</b>	<b>100,0</b>	<b>142,6</b>	<b>22,1</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

Con respecto al mismo período de 2011, la distribución de recursos a municipios y comunas registró un incremento de 22,1%, lo que representó la transferencia de \$142,6 millones adicionales. Repercute, en este sentido, el crecimiento de los montos por coparticipación provincial que explican casi el 97% de la variación total.

## 5. Resultados y financiamiento

### 5.1 Resultados

Cómo surge del análisis realizado en las secciones anteriores, en el primer trimestre de 2012 los gastos se expandieron menos que los recursos, mejorando el desempeño de los resultados económico, primario y financiero de las cuentas públicas provinciales con relación a igual período de 2011 (Ver **Cuadro N° 9**).

**CUADRO N° 9**  
**CUENTA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO**  
**EJECUCIÓN COMPARADA AL PRIMER TRIMESTRE**  
**(en millones de pesos)**

CONCEPTO	2011*	2012	2012-2011	
	Realizado/ Devengado	Realizado/ Devengado	Diferencia	Dif. %
Recursos Corrientes	4.433,7	5.838,6	1.405,0	31,7
Gastos Corrientes	4.025,3	5.268,2	1.243,0	30,9
<b>Resultado Económico</b>	<b>408,4</b>	<b>570,4</b>	<b>162,0</b>	<b>39,7</b>
Recursos de Capital	146,0	194,7	48,7	33,4
Erogaciones de Capital	497,1	269,5	-227,6	-45,8
<b>Recursos Totales</b>	<b>4.579,7</b>	<b>6.033,3</b>	<b>1.453,7</b>	<b>31,7</b>
<b>Gastos Totales</b>	<b>4.522,3</b>	<b>5.537,7</b>	<b>1.015,4</b>	<b>22,5</b>
Resultado Primario	305,3	541,3	236,0	77,3
Resultado Financiero	57,3	495,6	438,3	764,4
<b>Financiamiento Neto</b>	<b>-57,3</b>	<b>-495,6</b>	<b>-438,3</b>	<b>764,4</b>
Fuentes Financieras	1.587,7	1.596,8	9,1	0,6
Aplicaciones Financieras	1.645,0	2.092,4	447,4	27,2

(\*) En 2011 se incluyen los Servicios de Deuda de ACIF.

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

Dado que los recursos corrientes crecen 31,7% y los gastos corrientes en 30,9% i.a. en el primer trimestre de 2012, el Resultado Económico alcanza una mejora de 39,7% (\$162,0 millones). A su vez, el crecimiento en los recursos de capital (33,4% i.a.) sumado a la caída de los gastos de capital (-45,8% i.a.) refuerzan la mejora en los resultados primario y financiero respecto a igual trimestre de 2011. Ambos indicadores registran resultados superavitarios de \$541,3 millones y \$495,6 millones, respectivamente.

La dinámica de las cuentas fiscales provinciales para el primer trimestre de 2012 refleja los esfuerzos de las autoridades por alcanzar una mayor disciplina fiscal, luego del ajustado superávit de \$ 61,4 millones obtenido en el cierre del ejercicio 2011. Ante las características rígidas que presentan los gastos, se considera que tal esfuerzo se sustenta básicamente en la importante caída de los gastos de capital (menos del 10% del anual previsto se efectivizó en el primer trimestre), lo cual se considera que obstaculiza el avance futuro de obras de infraestructura prioritarias.

Bajo estas condiciones, los próximos meses representarán un desafío para el manejo de la política fiscal por parte de las autoridades ya que, por un lado, se registra la tendencia hacia la desaceleración en la recaudación tributaria, en especial de los impuestos nacionales (cuya dinámica repercute en forma



considerable sobre los recursos con los que cuenta la provincia); así como en de los tributos provinciales sobre los cuales incide la evolución de la actividad económica y los posibles efectos favorables de la implementación del plan de regularización de obligaciones impositivas.

Por el lado de los gastos, se advierte que los niveles presupuestados en rubros, tales como Remuneraciones, resultan relativamente bajos tomando en cuenta, el cierre de las cuentas 2011 y los aumentos salariales que se producirán durante el año 2012, lo que llevará a posibles ampliaciones en los niveles de gasto autorizados y/o reasignaciones presupuestarias a lo largo del año. A esto se suma el pobre desempeño que presentan los gastos de capital en los primeros meses del año.

## 5.2 Financiamiento

Las magnitudes de las cuentas “por debajo de la línea” que integran el financiamiento neto de la Administración General (**Cuadro N°9**) permiten inferir algunas conclusiones. Dado que dentro de las Fuentes Financieras se incluye a la Deuda Flotante como fuente de financiamiento, el aumento interanual de las mismas (9,1% i.a.) se estima que estaría impulsado por el crecimiento de las obligaciones devengadas no pagadas. Así, al 31/03/2012 la deuda flotante correspondiente al ejercicio era de \$1.350,9 millones y al 31/03/2011 de \$1.169,1 millones. A su vez, ingresaron en el primer trimestre de 2012 recursos por remanentes de ejercicios anteriores por la suma de \$245,8 millones y, en igual período de 2011, \$414,4 millones por el mismo concepto.

Dentro de las Aplicaciones Financieras, incide el incremento de Disponibilidades, el cual se presume estaría impactando sobre la evolución de las aplicaciones financieras (que aumentan 27,2% i.a.), dado que en el primer trimestre de 2012 sólo se amortizó deuda pública por \$30,9 millones y en iguales meses de 2011 \$31,5 millones. Este incremento de disponibilidades, podrá ser utilizado como fuente de financiamiento al momento de cancelarse el medio aguinaldo de junio.

## 5.3 Situación de la Deuda Pública Provincial

El stock de deuda pública consolidada al 31 de marzo de 2012 es de \$6.826,4 millones y la deuda flotante de \$2.560,9 millones (de los cuales \$1.350,9 millones corresponden a obligaciones impagas correspondientes al ejercicio



2012). Por su parte, el monto total del nuevo endeudamiento autorizado al Gobierno Provincial para el año 2012 asciende a \$1.700,0 millones<sup>11</sup>.

**CUADRO N° 10**  
**STOCK DE DEUDA CONSOLIDADA PROVINCIAL\***  
(en millones de pesos)

Acreedor/Prestamista	2009	2010	2011	2012
	al 31/12	al 31/12	al 31/12	al 31/03
Instituciones Financieras	260,1	246,8	235,2	232,0
Organismos Internacionales	616,1	503,7	435,9	442,7
Proveedores y Contratistas	1,0	0,1	0,1	0,1
Gobierno Nacional	6.149,2	4.832,3	5.093,0	5.160,7
Otros conceptos	102,0	84,7	120,3	118,4
Títulos Públicos	564,1	878,2	875,5	871,6
Pasivo Consolidado	1,0	1,0	0,9	0,9
<b>Subtotal Deuda Pública</b>	<b>7.693,5</b>	<b>6.546,7</b>	<b>6.760,9</b>	<b>6.826,4</b>
Agencia Córdoba Inversión y Financiamiento SEM (ACIF)	1.924,1	4.064,9	4.338,5	4.379,5
<b>Total Deuda Pública</b>	<b>9.617,5</b>	<b>10.611,6</b>	<b>11.099,4</b>	<b>11.205,9</b>

\* Excluida la Deuda Flotante.

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de Córdoba.

El stock de la deuda pública de la Provincia, medido en valores corrientes, viene registrando a lo largo de los últimos años una tendencia creciente (**Ver Cuadro N°10**). Resultó particularmente alto en 2010 (10,3% i.a), con el crecimiento de la deuda de ACIF (parcialmente atenuada por una deducción del saldo de deuda con el Gobierno Nacional), y luego, mantuvo una dinámica más moderada al finalizar 2011 (4,6% i.a). Al 31/03/2012 la deuda superaba en un 1% a la registrada el último día de 2011.

Entre los principales acreedores, se encuentra el Gobierno Nacional con el 46,1% del stock de deuda pública total y los acreedores de la ACIF<sup>12</sup>, que representa el 39,1% del total. En menor medida se encuentra la deuda originada en Títulos Públicos (BONCOR 2017 y BONCOR II) y en préstamos de Organismos Internacionales (BID y BIRF) que participan del 7,8% y 4,0%, respectivamente. Si se considera el stock de deuda pública de la Administración General (excluyendo ACIF), la participación del Gobierno Nacional como acreedor se eleva al 75,6% de dicho total. Cabe destacar que, en este último caso, el monto corresponde casi íntegramente al saldo por

<sup>11</sup> En 2011 el monto anual autorizado había sido de \$720,0 millones de los cuales se colocaron \$40,6 millones.

<sup>12</sup> La composición de la deuda ACIF incluye préstamos del BID, BIRF y la derivada de la emisión de títulos BONCOR 2017.

refinanciación de la deuda con la Nación en el marco del Programa Federal de Desendeudamiento de las Provincias Argentinas<sup>13</sup>.

Más allá del crecimiento en valores nominales registrado en los últimos años, a lo largo del período 2003 – 2011 se verifica una evidente mejora en la exposición financiera del Estado provincial.

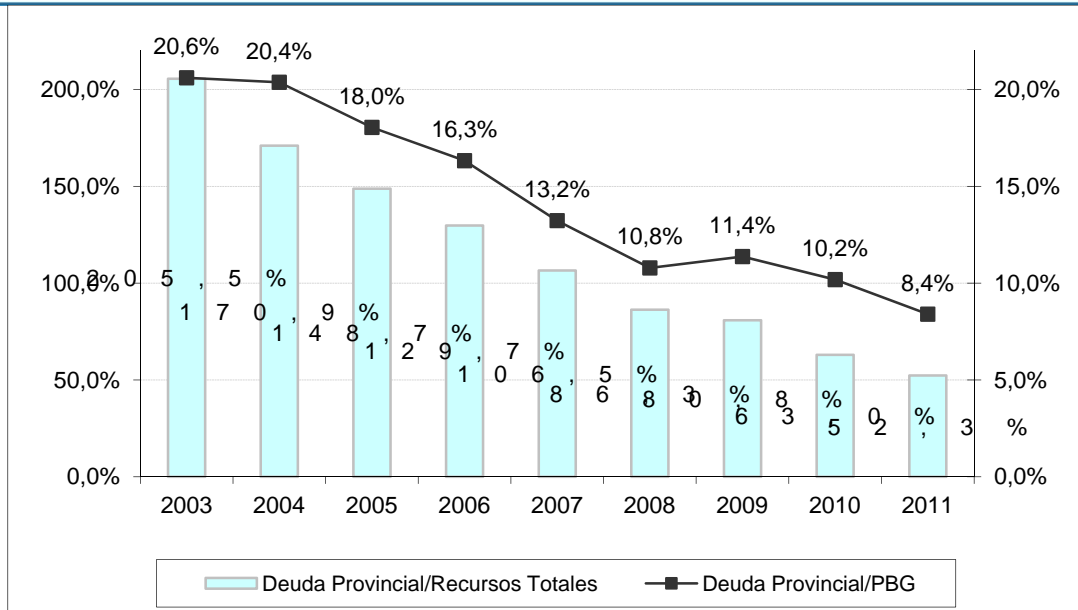
En términos relativos, el stock de deuda consolidada, es decir, incluyendo tanto a la deuda de Administración General como la de la ACIF, continúa su tendencia histórica decreciente, al pasar de representar el 205,5% de los ingresos totales en el año 2003, a 52,3% en 2011. Este es un indicador clave al medir la carga de la deuda sobre la capacidad de la Provincia de captar recursos.

Algo similar ocurre al considerar el stock de la deuda pública consolidada como porcentaje del PBG: de ocupar el 20,6% en 2003, el 8,4% en el 2011, excepto en el año 2009, cuando con un leve incremento del 11,4% del PBG<sup>14</sup>. Cabe recordar que sobre la evolución más reciente impactan dos cuestiones contrapuestas: la refinanciación de las deudas con el Gobierno Nacional (que permitió la reducción del endeudamiento) y, por otro, el importante crecimiento que experimenta la deuda de ACIF, en especial a partir del año 2010 (cuando se eleva en un 111,3% por el mayor endeudamiento en moneda extranjera).

**GRÁFICO N° 6**  
**STOCK DEUDA PÚBLICA CONSOLIDADA**  
**(en porcentaje de los Recursos Totales y del PBG)**

<sup>13</sup> La refinanciación con el Gobierno Nacional incluyó la eliminación del ajuste por el índice CER y la extensión del plazo de pago, lo que impactó en una mejora del perfil de vencimientos de la deuda sujeta a renegociación.

<sup>14</sup> Incide en ese año el crecimiento de la deuda provincial con el Gobierno Nacional, en el marco del Convenio de Conversión de Deuda Pública en Bonos Garantizados; así como, la emisión de Títulos Públicos BONCOR 2017 en moneda extranjera.



\* Excluye la deuda flotante.

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de Córdoba.

## 6. Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros

El Sistema Previsional de la Provincia de Córdoba está sustentado en la Ley provincial N° 8.024, la cual mantuvo la potestad de la provincia en el régimen jubilatorio de los empleados públicos y los profesionales<sup>15</sup>.

La Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros es una entidad descentralizada y autárquica con personería jurídica e individualidad financiera y no consolida dentro de las cuentas de la Administración General. Sin embargo, dada su relevancia económica, se efectúan en esta sección algunos comentarios respecto a su ejecución presupuestaria. Dado que no se encuentran disponibles los datos correspondientes al primer trimestre de 2012, se incluye la última actualización vigente relativa al ejercicio 2011.

**CUADRO N° 11**  
**CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS**  
**CUENTA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO**  
**EJECUCIÓN COMPARADA AL PRIMER TRIMESTRE**  
**(en millones de pesos)**

CONCEPTO	2010	2011	2011-2012	
			Diferencia	Dif. %
<b>Recursos Totales</b>	<b>3.984,1</b>	<b>5.775,4</b>	<b>1.791,3</b>	<b>45,0</b>
Tributarios	167,2	210,2	43,0	25,7
Aportes y Contribuciones	3.802,3	5.524,4	1.722,1	45,3
Otros	14,5	40,8	26,3	181,4
<b>Gastos Totales</b>	<b>5.202,6</b>	<b>7.043,0</b>	<b>1.840,4</b>	<b>35,4</b>
Gastos Previsionales	5.097,3	6.908,0	1.810,7	35,5
Resto	105,3	135,0	29,7	28,2
<b>Resultado Financiero</b>	<b>-1.218,5</b>	<b>-1.267,6</b>	<b>-49,1</b>	<b>4,0</b>
<b>Financiamiento</b>	<b>1.218,5</b>	<b>1.267,6</b>	<b>49,1</b>	<b>4,0</b>
ANSES	950,0	110,6	-839,4	-88,4
Préstamos Tesoro Provincial y otras fuentes	71,6	1.039,8	968,2	1.352,2
Resto	196,9	117,2	-79,7	-40,5

Fuente: Elaboración propia con datos de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba.

Durante 2011, los recursos totales de la Caja, que ascendieron a \$5.775,4 millones, aumentaron 45,0% con respecto al año anterior (ver **Cuadro N° 11**). Los mismos se conforman en un 95,7% por los Aportes y Contribuciones del

<sup>15</sup> El régimen general de jubilaciones, pensiones y retiros abarca al personal de la Administración Pública Provincial en sus tres Poderes, de las municipalidades de la Provincia, docentes de los Institutos Privados adscriptos a la enseñanza oficial subvencionados por la Provincia o las Municipalidades, los regímenes especiales para el personal con estado policial y penitenciario, Magistrados del Poder Judicial, bailarines del Ballet Oficial, y personal de vuelo de la Dirección Provincial de Aeronáutica.

personal y empleadores comprendidos dentro de la legislación previsional vigente y, en menor medida, por los recursos tributarios específicos para la seguridad social (IVA y Bienes Personales, Ley N° 23.966 art. 5 y 30, respectivamente), que son coparticipados por el Gobierno Nacional de modo automático, y otros recursos (beneficios impagos, multas, intereses, etc.). La dinámica que presentan los aportes y contribuciones responde principalmente a los aumentos salariales otorgados a los agentes activos a lo largo del año 2011 y al efecto de la conversión de sumas salariales que anteriormente eran no remunerativas.

Los gastos totales alcanzaron los \$1.840,4 millones en 2011 incrementándose 35,4% respecto a 2010. Los mismos comprenden los pagos de jubilaciones, pensiones y retiros, de asignaciones familiares, y en menor medida, los gastos por demandas judiciales, de funcionamiento y bancarios.

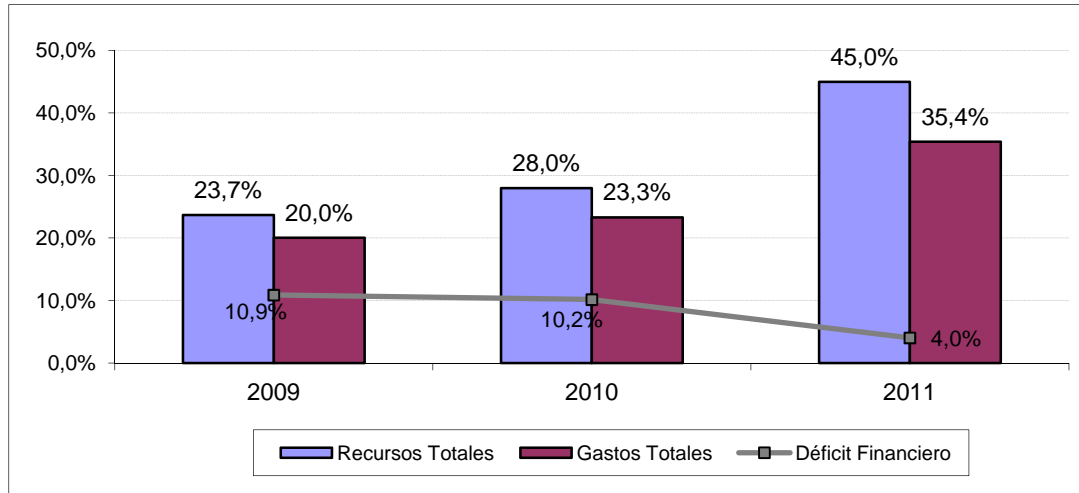
Así, el resultado financiero resultó deficitario en \$1.267,6 millones, apenas un 4% por encima del registrado en 2010. Con respecto al financiamiento del déficit, la Caja contó durante el año 2011 con fuentes financieras por un importe de \$239,5 millones, de los cuales \$110,6 millones fueron por fondos provenientes de la ANSES –sustentados en el convenio de armonización de los sistemas previsionales vigente–; títulos de cancelación previsional<sup>16</sup> y de consolidación de deudas y otros. El monto restante (\$1.039,8 millones) provino de préstamos del Tesoro Provincial y otras fuentes, necesarios para afrontar el pago de los beneficios previsionales. Cabe mencionar que el monto transferido por ANSES correspondió a saldos adeudados del ejercicio 2010, el cual se hizo efectivo en el mes de enero 2011. Según informa la Caja dicho importe resultó un 81% inferior al originalmente proyectado, quedando fondos pendientes de envío por parte del organismo nacional...

Con respecto a la evolución interanual del resultado financiero, se observa (ver **Gráfico N°7**) que, pese al escenario deficitario, en el trienio 2009 – 2011 el ritmo de crecimiento de los recursos supera al de los gastos, incidiendo sobre el resultado financiero, cuya tasa de crecimiento interanual se desacelera.

---

<sup>16</sup> Los títulos de cancelación previsional son utilizados para pagar una fracción de los haberes más altos.

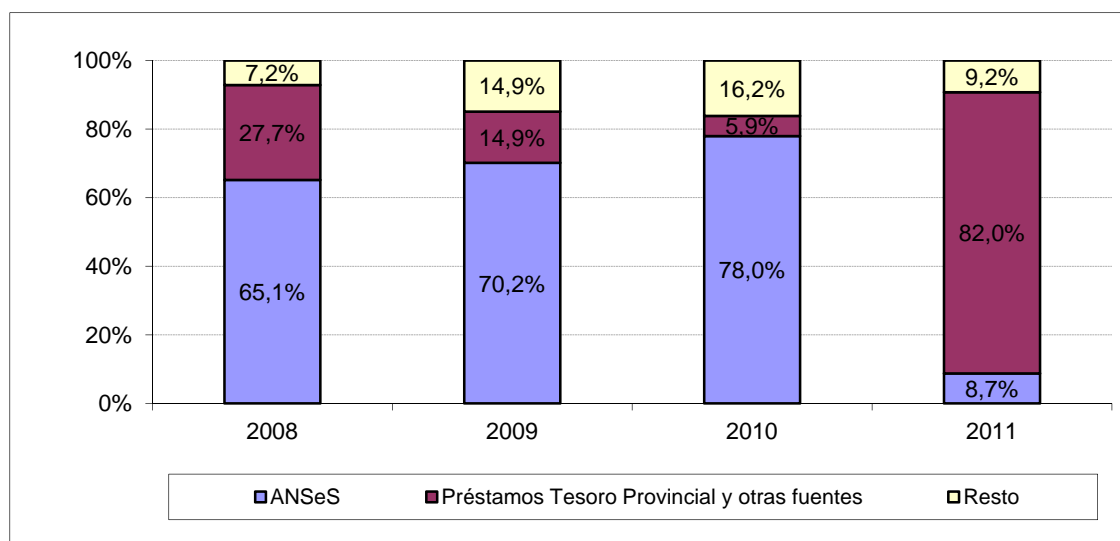
**GRÁFICO N° 7**  
**CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS**  
**RESULTADO FINANCIERO**  
**EJECUCIÓN COMPARADA**  
**VARIACION % INTERANUAL**



Fuente: Elaboración propia con datos de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba.

Con respecto a la distribución del financiamiento de la Caja por fuentes, se observa, para el período 2008 – 2010, que la mayor parte de la atención del desequilibrio previsional se realizó mediante el cumplimiento por parte de la ANSES del convenio de armonización vigente. Por el contrario, como ya fuera comentado anteriormente, en 2011 dicha fuente se substituyó por préstamos del Tesoro Provincial destinados a cubrir la mayor parte del déficit existente.

**GRÁFICO N° 8**  
**CAJA PREVISIONAL**  
**FUENTES DE FINANCIAMIENTO**  
**EJECUCIÓN COMPARADA**  
**(en % del total)**



Fuente: Elaboración propia con datos de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba.

---

## Consideraciones metodológicas

### - El alcance jurisdiccional

Para realizar todos los análisis de este informe se trabajó sobre la Administración General conformada por las jurisdicciones y entidades del Poder Ejecutivo (Ministerios y Secretarías de Estado), Poder Legislativo y Poder Judicial; el Tribunal de Cuentas de la Provincia y la Defensoría del Pueblo, los cuales, según corresponda financian sus gastos con recursos provenientes de Rentas Generales, Cuentas Especiales y Recursos con Afectación Específica.

No se incluyen a las Empresas, Agencias y Otros Entes que conforman el Sector Público Provincial no Financiero. Dentro de este conjunto se encuentran la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento SEM, Agencia Córdoba Cultura, el Ente Regulador de Servicios Públicos, entre otras; la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de la Provincia de Córdoba; Empresa Provincial de Energía; Lotería De Córdoba S.E.; Redes de Acceso a Córdoba (RAC), etc.

No obstante, y dada su relevancia económica, se presentan a los fines informativos datos sobre la ejecución presupuestaria de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de la Provincia de Córdoba. Dicha información se presenta en forma separada al no consolidar su presupuesto dentro de la Administración General.

### - La caja, el devengado

Existen diferencias en la presentación de la ejecución presupuestaria, en base devengado y en base caja. En tanto los ingresos son imputados en todos los casos por lo efectivamente percibido, y los gastos de intereses por los pagos efectivamente realizados, las diferencias entre una y otra forma de presentación se concentran en el gasto primario.

En el caso de la ejecución del devengado, se considera al gasto en el momento en el que la transacción produce una obligación de pago, hay un registro y un cambio patrimonial, y el crédito presupuestario es afectado en forma definitiva.

En lo que se refiere a los gastos primarios, en el informe se sigue el devengado.

La ejecución de caja se remite al momento en el que los gastos son efectivamente pagados por la Tesorería, con independencia de cuando fueron devengados. En general, la diferencia entre una y otra medición impacta sobre la deuda exigible, es decir, sobre las obligaciones de pago que aun no han sido canceladas por la Tesorería.

---

### - Fuentes de información

Todos los cuadros han sido realizados a partir de la información publicada en el área de Finanzas de la página web de la Provincia de Córdoba. En esta página se publican diversos informes, tales como: Ejecución Presupuestaria, trimestral, Ley de Presupuesto Provincial 2011 y Ley de Presupuesto Provincial 2012, Cuenta de Inversión y otros.

Las cifras de ejecución de la Administración General corresponden al estado de Ejecución Presupuestaria suministrado por la Contaduría General de la Provincia.

Además la información resultó complementada con datos publicados por la Dirección Nacional de Coordinación Fiscal con las provincias del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación en su página web.

Con relación a la ejecución de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de la Provincia de Córdoba los datos corresponden al Informe Financiero del Sistema Previsional publicados en su sitio web.